



Memoria histórica

ÓSCAR ALFREDO SILVA ORTIZ

Consumado los hechos sobre la designación de los coordinadores, las personas, que van a representar a las respectivas fuerzas políticas en nuestro país, es oportuno efectuar un análisis de lo sucedido, dadas las consecuencias políticas:

Quedó evidenciada la incapacidad para conectar con los ciudadanos, los partidos políticos integrados en el Frente Amplio por México (PAN, PRI Y PRD) al concluir su proceso con una declinación. Demuestra que lo único que los une, son los arreglos entre sus dirigencias partidistas. Los problemas que enfrentan en sus estructuras, ante la escasa militancia, no garantiza ni para recabar los votos

necesarios para su sobrevivencia; buscan que su unión les sirva para enfrentar el avance del partido en el poder. Morena. Pero ni siquiera pudieron organizar una elección interna, donde fueran los votos quienes decidieran a sus representantes. Preferieron irse por la fácil. Dejando de lado la voluntad y el voto ciudadano.

Sustituyeron el voto democrático, por el método de las encuestas. Los partidos ahora se encuentran en plena temporada de pesca de incautos, resentidos y oportunistas.

Los partidos políticos han olvidado no sólo sus principios e ideología sino su principal finalidad de acuerdo al artículo 41 Constitucional: *La renovación de*

LA FÁBULA POLÍTICA 'LA ZORRA Y EL CUERVO'

Las encuestas desplazan el voto democrático

los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases: Los partidos políticos son entidades de interés público; tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas

que marque la Ley Electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular. Sólo los ciudadanos y ciudadanas podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Nos preguntamos ¿En que momento la democracia interna de los partidos políticos fue sustituida con el método de encuestas? ¿Qué es el método de encuestas? ¿Qué es el método de encuestas? Las encuestas, son sólo un método para la investigación científica, no pueden sustituir la democracia, son sólo un procedimiento de investigación cuantitativa, de recolección de datos que se obtienen mediante una consulta, en la que el investigador recopila información mediante el cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información. Y tiene como finalidad conocer la opinión de un determinado sector sobre un tema o contar con información sobre un hecho o suceso.

no en una elección democrática directa. El riesgo es que sólo un pequeño grupo muestra es quien participa (las élites de las dirigencias partidistas y empresariales), lo que desalienta la participación ciudadana; como consecuencia, los partidos políticos siguen en deuda, totalmente desconectados de los ciudadanos, se vuelven cascarones vacíos de ciudadanía, quienes de acuerdo a nuestra Constitución, son los ciudadanos quienes eligen al presidente de la República.

Está por demás, decir que la ficción jurídica por la que se creó la teoría de la representación popular, ya no satisface las aspiraciones de bienestar social, ha quedado superada, al darnos cuenta que hemos sido engañados por métodos poco democráticos, por encuestas, seguirán llegando personas, que se convierten en representantes corruptos, que terminan enriquecidos con el dinero de la hacienda pública. Falta ver en qué terminan las aspiraciones de los políticos, que no fueron favorecidos por las encuestas, las cuales fueron contratas y pagadas. Como trajes a la medida.

La democracia interna en los partidos políticos ha retrocedido, al abandonar el voto de los militantes y ciudadanos, para ser sustituido por las encuestas. Pues ahora se ha convertido en una forma de designación, ya

Alertan por alza en casos de mordeduras

REDACCIÓN / LEÓN

Una niña de sólo 4 años fue atacada por un perro en la colonia San Marcos. El ataque ocurrió a las 14:00 horas. Sólo dos horas después un niño de dos años fue atacado por otro perro, ahora en la colonia Vista Esmeralda.

En ambos casos les dejaron lesiones a los menores en la cabeza, según confirmaron autoridades municipales.

En Guanajuato van la alza las mordeduras de perros, según el Boletín Epidemiológico Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a la semana 34, suman 3 mil 668 casos, un incremento sustancial con respecto a los 2 mil 900 casos en el mismo periodo del 2022.

El aumento ya reflejado en 2023 mantiene la tendencia re-



ESPECIAL

El abandono animal es la principal causa de las jaúrias.

El abandono animal es la principal causa de las jaúrias. Registrada en Guanajuato en los últimos años, pues durante 2022, en total se registraron 4 mil 397 mordeduras.

Dicho total representa un aumento del 13% a comparación del 2021, cuando los sistemas de salud reportaron 3 mil 863 mordeduras de perros.

La Dirección de Salud municipal de León señaló que tienen identificadas a por lo menos cinco jaúrias de perros en el municipio, mismas que se integran por un factor común, el abandono animal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Licitación Pública Nacional Mixta

De conformidad con lo que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-069-23 (CAGEG-069/2023) para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas	Notificación de fallo
40051001-069-23 (CAGEG-069/2023)	\$750.00	02/10/2023	27/09/2023 13:30 horas	Presentación de ofertas 02/10/2023 12:00 hrs Apertura técnica y económica 02/10/2023 12:00 hrs	17/10/2023 15:30 horas
Partida					
4				NODO HIPERCONVERGENTE	1
161				COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	120
199				COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	275
250				UPS PAQUETES (1500 VA)	154

* La totalidad de partidas, así como el detalle de las mismas se describe en los Anexos que integran la licitación, los cuales podrá solicitar al correo ocabralf@guanajuato.gob.mx con el C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Teléfono de contacto: 473 73 5 34 00 ext. 1653.

* La convocatoria, bases y anexos de la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php.

Asimismo, los mismos se encuentran disponibles para consulta y entrega en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato - Juvenitino Rosas No. Km. 9.5, Colonia Yerabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

* Forma de pago:

A través de la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en <https://pagosonlinea.guanajuato.gob.mx/servicios?tipoServicio=0036> en la opción 1 BASES DE LICITACION DIR. GRAL. RECURSOS MAT. SERV. GRALES Y CATASTRO*. Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de "Realizar Pago en Línea" o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2023 a las 13:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicado en: Calle Carretera Guanajuato - Juvenitino Rosas Número Km. 9.5, Colonia Yerabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato.

* El acto de presentación de ofertas técnicas y económicas será el día 02 de octubre de 2023 a las 12:00 horas.

* La apertura de las ofertas técnicas y económicas se efectuará el día 02 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en Carretera Guanajuato - Juvenitino Rosas No. Km. 9.5, Colonia Yerabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Pesos Mexicanos.

* Lugar y condiciones de entrega: Señalado en bases y anexos.

* Plazos de entrega de los bienes: De acuerdo a bases y anexos.

* Las condiciones de pago serán: El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia electrónica y será exigible a partir de los 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura y demás documentos en que conste la debida entrega de los servicios en los términos del Contrato.

* Se encuentren impedidas para contratar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.

* Los Licitantes que resulten adjudicatados deberán inscribirse en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, proporcionando la información y documentación solicitada para efectos de trámites administrativos.

Guanajuato, Guanajuato 11 de septiembre de 2023.

EL COMITÉ

Rúbrica
Juan Jesús Torres Barajas
Secretario del Comité

finanzas.guanajuato.gob.mx

